



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2021-00372-00
Demandante: COMPUMAX COMPUTER S.A.S.
Demandado: AGROMAX ORIENTE S.A.S.

Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, obrante en el archivo 06 C2, será del caso REQUERIR a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANCABERMEJA, para que tome nota de la medida comunicada mediante oficio No. 1635 del 29 de julio de 2021, toda vez que AGROMAX ORIENTE S.A.S. y GRUPO MR S.A.S., identificada con el Nit. 900.436.192-2. es la misma sociedad demandada, conforme se puede evidenciar del Certificado de existencia y representación adjunto, en el cual se advierte que por Acta No. 14 del 24 de abril del 2018, se modificó la razón social pasando de GRUPO MR S.A.S. a AGROMAX ORIENTE S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0169b247c2ef7ba3e1f017f2758eb5ddbc14da6614bf7d0a58355a127fba1e6

Documento generado en 16/11/2021 12:01:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>